

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 755 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Daunya El Anaya, contra la empresa Rafael Luis Zamora Bermejo y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, auto extinción relación laboral, incidente número 51 de 2011, cuya parte dispositiva se adjunta:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Daunya El Anaya, con la empresa Rafael Luis Zamora Bermejo y el Fondo de Garantía Salarial, condenando a la mercantil demandada a que abone a aquel/lla las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Daunya El Anaya. Indemnización: 2.484,00 euros. Salarios tramitación: Hasta la fecha de este auto a razón de 28,8 euros/diarios.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 189 de la L.P.L.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma doña María Pilar Martínez Gamo, ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Toledo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rafael Luis Zamora Bermejo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 1 de febrero de 2012.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-1326